



DECRETO N° 2579/

LAJA, agosto 02 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 142.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios del Departamento de Educación Municipal, quien se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 02 de agosto del 2012, con motivo de llevar boletines de subvenciones, envío y retiro de correspondencia en oficinas de Deproe y Junji; realizar depósitos en banco de Chile y BCI; entrega de documentos bancarios en ferretería "Bio Riego" y retirar licencia médica en Isapre Cruz Blanca.

2.-**PROCÉDASE**, reembolsar al Sr. Rojas, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PEM/AMR/lrc *02/08/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/